



COMUNICADO 02 A LA OPINIÓN PÚBLICA

Ref.: Declaraciones de la señora Vicepresidenta de Colombia, en el marco de la celebración del Día de la Mujer y la Niña en la Ciencia.

La Asociación Colombiana de Facultades de Psicología, en representación de la academia encargada de la formación de los profesionales de la Psicología y preocupada por el contenido de las declaraciones emitidas por la señora Vicepresidenta del país, comparte con la opinión pública, las siguientes reflexiones y consideraciones:

1. Es necesario partir del reconocimiento, de que todas las áreas de conocimiento y las profesiones que de ellas se derivan, son igualmente importantes y dignas de respeto. El valor de una profesión, no puede ser medido de forma simplista, a partir de los salarios asignados en los cargos que dichos profesionales ocupan. La importancia de las profesiones reside -entre otras- en la generación de conocimiento que permita comprender los fenómenos y procesos que se gestan y desarrollan al interior de las sociedades y con ello, contribuir al desarrollo de los países y de sus habitantes. De manera particular, las Ciencias Sociales y Humanas (como la psicología y la sociología) son la piedra fundamental para trabajar con personas, grupos, comunidades y organizaciones, es decir, con la base misma de las sociedades y los gestores de su desarrollo.
2. Los ingresos de los profesionales -de todos sin excepción-, dependen de políticas de estado que aseguren no solo la empleabilidad, sino especialmente, la generación de empleo pleno, digno y respetuoso para todos, tal y como lo plantea la agenda 20-30, con la cual Colombia se comprometió.
3. La preocupación por la formación en ciencias, debería ser tan importante como la preocupación por la formación en ciencias humanas, además, no debe olvidarse que la psicología también es una ciencia, que hay psicólogos y psicólogas científicas, de gran reconocimiento y con aportes fundamentales al conocimiento que debería ser la base para la toma de decisiones en materia de política pública en áreas como la educación, la salud, el trabajo, entre otros temas y escenarios.
4. El empleo de los profesionales en general y de los psicólogos en particular, depende fundamentalmente del interés y recursos que el gobierno destine a, por ejemplo: la promoción del bienestar de los ciudadanos, la atención y cuidado de los más vulnerables, al acompañamiento a las víctimas del conflicto, a la promoción del desarrollo humano a través de la educación, a la atención de los conflictos individuales y sociales, las posibilidades de vivir y disfrutar una vida digna, equitativa y respetuosa, a permitir el ejercicio de los derechos humanos en un contexto de respeto y convivencia.
En síntesis: del interés del estado, por el bienestar de sus ciudadanos y de manera especial, el interés por la Salud Mental de todos y cada uno de los colombianos, especialmente en un país en el cual el costo de las incapacidades derivadas de condiciones de salud mental es tan elevado.
5. Las profesiones en el siglo XXI no están adscritas a un género en particular (como sucedía, en la edad media), por tanto no existen profesiones femeninas y masculinas, existen profesiones, a las cuales las personas pueden acceder sin distinciones de ningún tipo. **Para lograrlo, sin embargo, es necesario educar en cuestiones fundamentales, como la equidad de género, a fin de garantizar el acceso a la educación superior y la posterior inserción laboral, sin discriminaciones y desigualdades (v.gr. salariales) derivadas del mismo.**